

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023)

Radicado: 2023-00213-00

Auto: 1622

Se reconoce personería amplia y suficiente a la estudiante de la Universidad Católica Luis Amigo, adscrita al Consultorio Jurídico **JESSICA SEPULVEDA SALGADO**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.053.789.043, correo electrónico jessica.sepulvedasa@amigo.edu.co para actuar como apoderada judicial de la señora **MARIA CAMILA GOMEZ OSPINA**, en los términos y para los fines del poder que le ha sido conferido.

Notifíquese

ANGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Delgado Diaz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b3af7eaaa793ef62d870643f57e917e2eb6fa7fcc93a22d91da86436765bf7a**

Documento generado en 27/11/2023 04:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>